



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 11 AGO 2016

Expte. N° 22.025/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 040-IEM-16 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se prórroga la designación interina de la Lic. Amneris Georgina GALLARDO, D.N.I. N° 29.449.217, en el cargo de AYUDANTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN (16 U.H.), a partir del 10 de agosto de 2016 y por el termino de 1 (un) año.

QUE por Resolución N° 045-IEM-16 se rectifica el error material producido en el Artículo 1° de la Resolución N° 041-IEM-16, dejando aclarado que el número de documento de la Lic. GALLARDO es "D.N.I. N° 29.499.217".

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar las Resoluciones Nros. 040-IEM-16 y 045-IEM-16 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, que como ANEXOS I y II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAEZ
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0928-16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
TARTAGAL SALTA

TARTAGAL, 18 de julio de 2.016

EXPTE. N° 22.025/15

RESOLUCION N°: 040-IEM-16

VISTO:

La designación a término de la Lic. Amneris Georgina GALLARDO en el cargo de Ayudante del Departamento de Orientación (16 U.H.) del Instituto de Educación Media Tartagal; y

CONSIDERANDO:

QUE la designación caduca el 10/08/16;

QUE la Resolución C.S. N° 639/90 prevé en el artículo 23 la posibilidad de prórroga por un período más cuando medien razones debidamente fundadas;

QUE es imprescindible que la Lic. Amneris Georgina Gallardo continúe cumpliendo funciones en este Instituto, por lo que se debe prorrogar su designación;

POR ELLO:

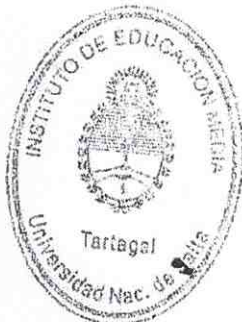
**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM del SEÑOR RECTOR)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Lic. Amneris Georgina GALLARDO; D.N.I.N° 29.449.217, en el cargo de AYUDANTE DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACION (16 U.H.), a partir del 10 de agosto de 2.016 por el término de 1 (un) año.

ARTICULO 2°: Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida de presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta

TARTAGAL, 02 de agosto de 2.016

Expte. N° 22.025/15

RESOLUCION N°: 045-IEM-16

VISTO:

La Resolución N° 040-IEM-16 de fecha 18 de julio de 2.016; y

CONSIDERANDO:

QUE en el Artículo 1° de la citada Resolución se consignó incorrectamente el Número de Documento de la Lic. Amneris Georgina Gallardo, donde dice: "D.N.I. N° 29.449.217", debe decir "D.N.I. N° 29.499.217";

QUE el artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/72) establece: " En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión .".

Por ello, en virtud al mencionado reglamento y lo establecido en la Resolución C.S. N° 544/11,

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SR. RECTOR)**

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el error material producido en el ARTÍCULO 1° de la Resolución N° 040-IEM-16 sustituyendo lo siguiente como se consigna a continuación:

- Donde dice: "D.N.I. N° 29.449.217"
- Debe decir: "D.N.I. N° 29.499.217"

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Secretaría Académica para su toma de razón y demás efectos.



[Handwritten signature]
Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta